



Susana Jiménez
ECONOMISTA SENIOR
LIBERTAD Y DESARROLLO

Demasiado entusiasmo regulatorio

■ Resulta cada vez más necesario convencer a los políticos, medios y la opinión pública que la mejor forma de lograr un buen funcionamiento de los mercados no es por la vía de la mayor intervención del Estado. El entusiasmo regulatorio surge con demasiada frecuencia como solución a todo problema. Esto refleja, en algunos casos, una comprensión limitada del funcionamiento de los mercados o la falta de creatividad respecto de soluciones alternativas superiores y, en otros, una desmedida confianza en la capacidad del Estado de controlar y guiar la actividad humana y/o una enorme desconfianza en la aptitud de los consumidores adultos para discernir. Ejemplos de regulaciones inadecuadas hay de sobra. Obligaciones que buscan imponer porcentajes mínimos de música chilena en las radios o prohibiciones de venta de ciertos alimentos en las inmediaciones de colegios (Ley del Súper 8) afectan directamente la libertad de elección de los consumidores. Restricciones a la titulación de médicos en determinadas especialidades o el impedimento de vender medicamentos que no requieren de receta en establecimientos distintos a las farmacias dan cuenta de regulaciones que solo contribuyen

a reducir la competencia. Exigencias que limitan la oferta de servicios educacionales o de seguros de salud son formas de estrangular la actividad privada que terminan por promover como única alternativa la solución estatal. Otras regulaciones, en tanto, limitan el desarrollo de servicios como las telecomunicaciones (ley de antenas) y productos domésticos (cultivos transgénicos) basadas en creencias que no se sustentan en evidencia científica.

No se pretende con esto desconocer la virtud que tiene una buena regulación en ciertos mercados, pero sí resulta necesario destacar que el exceso regulatorio es dañino. Los mercados pueden no ser perfectos, pero probablemente en muchos casos funcionarían mejor con una menor intervención estatal. Es la competencia la que mejor protege a los consumidores y la que fuerza a los oferentes a proveer bienes y servicios de mejor calidad y a menor precio. Luego, la solución pasa por liberar más los mercados, en vez de ahogarlos con mayores impuestos o regulaciones. El frenesí regulador y legislativo conlleva una acumulación muchas veces innecesaria de restricciones y exigencias que deben ser revisadas con cierta periodicidad, identificando excesos o superposiciones de regulaciones que debieran ser removidas o modificadas. Las nuevas normativas, en tanto, debieran estar siempre sujetas a evaluaciones de impacto regulatorio, con un riguroso análisis costo-eficiencia efectuado idealmente por una agencia independiente. Es importante además fomentar la autoregulación, puesto que promueve un mejor comportamiento por parte de las empresas, anticipando cambios que muchas veces van más allá de la exigencia legal. Es hora de ser creativos, pero en la dirección adecuada. La buena regulación no se mide por las intenciones de sus promotores, sino por sus resultados.

